



Montevideo, 15 de marzo de 2017.-

R.de D.N°108/2017

Acta 960

EM2017-67-001-000016

VISTO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2016, aprobado por Decreto 28/16 de fecha 25 de enero de 2016, prevé en Art. 13, el pago de una partida remuneratoria variable sujeta al cumplimiento de las metas establecidas en el Sistema de Remuneración Variable – SRV.

RESULTANDO: I) que por Acta firmada entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Correos, de fecha 8 de diciembre de 2016 fue acordado el Sistema de Remuneración Variable 2016, con sus metas e indicadores asociados;

CONSIDERANDO: que corresponderá considerar el informe final elaborado por la Comisión de Seguimiento; dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 13° del Decreto Presupuestal 28/16 y 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012 y Decreto 237/012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Informe Final Elaborado por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Remuneración Variable 2016, en el que se establece el Cumplimiento del Sistema de Retribución Variable por Sector.

	ADMISION			PROCESAMIENTO			TRAF	DISTRIBUCION	APOYO	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO			
	RNP Comercial	UCOM	SEM	CPP	PAK	CDI	Tráfico	Distribución Mdeo + AM+ Interior	Operativo	Recursos y Planificación	RR.HH	Sist. Información	Otras Áreas y Asesorías
Cumplimiento Global SRV por Sector	92.8	88	93	87.5	100	100	93.7	86.7	86.5	93.3	90.8	93.3	93.3

- 2) Elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de que emita su informe de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANC, para el ejercicio 2017.
- 3) Transcríbese a la Gerencia General, Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL